

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
 Número suelto 1 rs.  
 La suscripción se hace previo pago adelantado  
 Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,  
 segundo.

# EL CONSTITUCIONAL

Reclamos: Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelven originales.

## Organo del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

AÑO VII.

REDACCION  
 Escaleras de S. Martín, núm. 8,  
 segundo.

Miércoles 30 de Noviembre de 1887.

SE PUBLICA  
 Miércoles, Viernes y  
 Domingos. NUM. 1043.

### LA C. FABRIL SINGER DE GERONA.

Se necesitan Comisionados idóneos y de responsabilidad en todos los pueblos de esta Provincia, para la venta de Máquinas para coser y todo lo concerniente á las mismas como tambien viajantes con garantía positiva; para mas informes en el establecimiento de «La Compañía Fabril Singer», Abetardos, 8, Gerona, de 8 de la mañana á 9 de la noche; todos los dias laborables.

### LAS NUEVAS CARTILLAS EVALUATORIAS

Con razon censuramos á la Direccion General de contribuciones al aparecer el decreto mandando proceder á su formacion. Esta no abdica de sus antiguos errores y sus delegados en provincias se disponen á aplicar, al pié de la letra, aquel absurdo reglamento, por no darle otro calificativo mas duro; las nuevas cartillas saldrán como las viejas y quiera Dios no suceda lo que en tiempos del señor Camacho al aplicar las nuevas tarifas de consumos y fijar los cupos de cada pueblo.

La Delegacion de Hacienda de esta provincia, con motivo del anterior trabajo, publica los estados de precios medios del decenio de 1877-78 á 1886-87, por partidos judiciales, á fin de que sirvan de base á los Ayuntamientos y Juntas periciales, con el fin de que con ellos y con los datos que deben ya tener reunidos, procedan sin levantar mano á la formacion de las nuevas cartillas evaluatorias.

Con este motivo dirige una circular, de la cual copiamos los siguientes párrafos:

«El propósito de la Superioridad está inspirado en la mas estricta justicia y solo desea que, cada uno de los productos tribute en justa proporcion á sus rendimientos.»

«En su consecuencia, el examen de las nuevas cartillas será tan escrupuloso, que, no consentiré que se omitan ninguno de los productos que deben figurar, ni se fijen mayores gastos que los puramente indispensables para la explotacion y beneficio segun los métodos de cultivo usuales y comunes al pais.»

Ya lo saben los Ayuntamientos y Juntas periciales. Esta Delegacion, y suponemos todas las de España, cumpliendo órdenes superiores, no aceptará mas cartillas que aquellas que pongan todos los productos segun la

parte doctrinal de aquel famoso Reglamento, fecha 16 de Diciembre de 1878, es decir, para las huertas la parte del dueño y la del hortelano, las coles por kilos de produccion *et sic de ceteris*, y de los frutales el valor de la leña y el de las hojas además del fruto. En cambio no se admitirán mayores gastos que los puramente indispensables, á juicio de la propia Administracion.

Y en fin para mayor claridad, basta fijarse en los estados de precios medios de productos, que no reproducimos mas que en lo que se refiere á los cereales, para que el pais comprenda la persistencia en el propósito de que sea este cultivo, hasta que no pueda con la carga, el caballo blanco para el pago de la contribucion, ya que el cultivo de secano es el mas extenso para mayor desgracia de la triste España.

Mercados de	Precios en el hectolitro			
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Paja.
	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.
Gerona.	22.04	12.37	16.63	0.11
La Bisbal.	23.20	13.52	17.40	0.10
Olot.	23.97	12.83	18.30	0.06
Santa Coloma.	23.26	12.70	14.78	0.06
Puigcerdá.	22.23	16.06	13.85	0.07
Figueras.	23.04	12.65	15.88	0.07

En primer lugar, no se le ocurre mas que á la Direccion General de contribuciones de España, fijar los precios medios de productos por el que se obtiene en los mercados de las cabezas de partido, en vez de sacar los informes de los precios generales en las plazas comerciales; así de los productos nacionales como de los extranjeros, deduciendo en los primeros los gastos de transporte y demás que se originan, desde el punto de produccion al de la venta, cosa fácil para el ministerio de Hacienda, para venir á fijar por clases el precio medio al año en las diversas regiones productoras. No, es mas cómodo y resulta mas alto el de los mercados en las cabezas de partido, porque allí no se realizan grandes ventas.—¿Porqué al publicar esos estados no nos dicen las cantidades objeto de contratacion en ellas durante el año?—Y lo poco que se vende es aprovechando las épocas de escasez ó de las siembras, en cuyo caso aquellos granos, mas escogidos que los de la masa del consumo es ya sabido que se pagan tres ó cuatro pesetas mas caros por hectolitro, especialmente el trigo; y además viene recargado su precio, podemos decir en dos reales saca por término medio, desde los pueblos productores ó de las heredades á la

cabeza del partido. El siguiente ejemplo salta á la vista que si el trigo no se vende este año mas que á 20 pesetas el hectolitro y la cebada á diez, y el centeno á 15, y el año anterior se vendió á menos precio todavía, y puede asegurarse que estos precios ya no aumentarán mas que en caso fortuito; la base de los precios á 23, 13 y 17 respectivamente—tomamos los tipos de La Bisbal—han de producir cartillas evaluatorias imposibles y tan funestas á la pobre agricultura de secano y á la clase colonial como los actuales. ¿Y la paja? ¿Qué hemos de decir de la paja? Su precio á 10 céntimos de peseta el kilo, ó sea á 4 pesetas el quintal estaban, cuando no vale mas que la mitad, es otro absurdo de tal monte que no queremos añadir, sobre el hecho de hacerlo constar, ni una palabra. Que pocos quintales deban haberse vendido á este precio en las cabezas de partido! Y querérsela contar al propio agricultor que la consume para su ganado y para fabricacion de estiércoles con aplicacion á la propia heredad, es el colmo.

Con esta aplicacion rigorosa, los agricultores españoles han de ser la gente mas rica del mundo. Y efectivamente; si toda la cosecha de trigo, cebada, centeno, maiz, paja, etc., se vende á los precios medios publicados por nuestra Delegacion, con arreglo á lo prevenido por la Superioridad, no se moleste la Comision de Informacion Agrícola, no se moleste el Gobierno, la crisis agrícola no existe.

Para terminar. Por última vez exhortamos al señor ministro de Hacienda que fije su atencion en este capital asunto; y á la prensa de provincias y especialmente de la capital de la monarquía que se hagan eco de nuestras justas quejas y reclamaciones.

Si á pesar de ello no se nos atiende, si se empeñan en fijar la base de las cartillas en aquel absurdo reglamento, en vez de buscarla en lo único que racionalmente puede servir, el valor en venta y el valor en renta de la tierra, las nuevas cartillas habrán sido otro trabajo inútil, dinero mal gastado, tiempo perdido.

Nosotros aconsejaríamos á nuestros Ayuntamientos que no descuidaran este servicio para ellos del mayor interés; que formaran las cartillas como su conciencia y su leal saber y entender les dicte, aunque en algo, como en lo de precios medios,

gastos y productos se apartaran de las disposiciones dictadas con error notorio y las acompañen con protesta formal para el caso de que no examinándolas y atendíendolas, quiera considerarse que aceptan por buenas las vigentes. Los representantes de la nacion de los Ayuntamientos agraviados, cumplirán en su dia con su deber en las Cortes.

### UNA SENTENCIA

Los honrados vecinos de Figueras están bajo la impresion de una dolorosísima noticia. Nos referimos al fallo que, al parecer, ha dictado el Tribunal Supremo contra los individuos que por Real Orden tuvieron que sustituir al Ayuntamiento federal de 1881, siendo Gobernador de la Provincia el malogrado D. Fernando de Moradillo.

Se esperaba con impaciencia y viva ansiedad la edicion del periódico *La Tramontana*; todo el mundo anhelaba saber algo de lo que corria *sotto voce* como verídico; sin embargo, dicha publicacion no ha salido á luz y han quedado como antes, á oscuras; algo empero se ha podido saber por medio del órgano Federal Pactista *El Ampurdanés*. Este periódico, en su primer artículo de fondo, batiendo palmas y rebosando satisfaccion por sus cuatro costados, dice que se ha confirmado en todas sus partes el fallo pronunciado por la Sala de Barcelona; es decir, que diez de los individuos que componian dicho Ayuntamiento resultan condenados á tres meses y once dias de arresto mayor, quinientas pesetas de multa y las accesorias. Y nada mas dice *El Ampurdanés* de este desgraciado asunto, y mucho menos el autor del citado artículo, personaje bien conocido y que todo el mundo señala como el *ánima vilis* de tanta venganza y odio personal.

Como es menester que la opinion se ilustre sobre el particular, hemos podido recoger condensando lo mucho que se dice y se murmura que D. José Gironella y Rudó, Abogado y Secretario, Escribano de este Juzgado de Partido, fué quien presentó las listas de inclusion y exclusion de varios electores fuera de término legal; que D. Sebastian Costa Alcalde en la citada fecha, consintió que el Ayuntamiento aceptara la validez de dichas listas; que D. Francisco Suñer y Capdevila (menor,) fué quien presentó la denuncia ante la Audiencia

## El general Echagüe

Madrid 23 Noviembre de 1887.

Ha dejado de existir hoy, á las cuatro de la madrugada el general Echagüe Conde del Serrallo.

Con su fallecimiento, el trono ha perdido un ardiente defensor, el ejército uno de sus mas valientes y punzoneros soldados, la familia un padre cariñoso, la sociedad un amigo.

El siguiente retrato de su hoja de servicios, basta para demostrar su brillante carrera y su valor probado:

D. Rafael Echagüe y Bermingham, conde del Serrallo, nació en San Sebastian, provincia de Guipúzcoa, el dia 13 de Febrero de 1815.

En 7 de Octubre de 1833 fué nombrado subteniente de francos de infantería, asistiendo el 17 de Noviembre á la accion de Hernani, y á las de Alamin y Amezquita el 14 y el 15 de Diciembre.

Tomó parte en la accion de Corriti y en las de Oñate el 9 de Mayo y el 1.º de Junio de 1834, donde fué herido en la pierna derecha.

Despues de la accion de Ormaiztegui y de la de Hernani en 1835, donde fué herido de gravedad, asistió á las acciones de Villareal y Arlaban, al reconocimiento sobre Guevara y acciones de Galarreta, Aramayona y Villarreal de Alava, por las cuales obtuvo la cruz de San Fernando.

Se encontró en el levantamiento del segundo sitio de Bilbao el 1.º de Noviembre de 1835, en la persecucion y destruccion de las fuerzas carlistas al mando de Sanz, en el levantamiento del tercer sitio de Bilbao.

En 1837 asistió á la toma de Amezagaña, donde recibió una contusion de bala de fusil, á la toma de la Venta de Orlamendi y retirada á San Sebastian; toma de Oriamendi y entrada de Hernani; en la de Oyarzun; asalto de Irún y rendicion de Fuenterrabia.

Por su distinguido comportamiento en el molin militar de Hernani, el 14 de Julio de 1837 obtuvo el grado de capitán.

En 1838 asistió á las operaciones sobre el rio Oria, reconocimiento, sitio y toma de Vera; salida de Hernani á Urieta, accion sobre las alturas de Oyarzun y sorpresa de este punto.

En 1839 estuvo en el sitio y toma de Ramales y Guardamino, siendo agraciado sobre el campo con el grado de comandante.

Pasó á Aragon en 1840, y se halló en el sitio y toma de Segura, sitio y toma de Castellote y toma de Berga.

En 1846 concurrió á sofocar la rebelion de Galicia, hallándose en la accion de Cacheira, toma de Santiago y rendicion de los sublevados el 22 de Abril.

Por su comportamiento obtuvo la cruz de San Fernando de primera clase.

Fué á operaciones en 1849, y con la brigada de su mando atacó á las facciones de San Quirse, montañas de

Vidrá y Ermita de Nuestra Señora de Belmont; contribuyó á la sorpresa de las facciones que atacaban á Berga, habiendo merecido por su comportamiento en dichas operaciones que su majestad la Reina le promoviese, como le promovió, al empleo de brigadier de infantería.

En fines de Julio de 1856 salió mandando la division expedicionaria del Norte sobre la plaza de Zaragoza, insurreccionada, donde estuvo hasta que se sometió á la obediencia del gobierno de S. M.

En 1858 fué nombrado capitán general de Valencia.

Por real orden de 2 de Setiembre de 1859 fué nombrado comandante general del cuerpo de ejército de observacion sobre la costa de Africa, conservando el mando de la capitania general de Valencia.

Se embarcó para Algeciras el 12 de Setiembre, y habiendo desembarcado en aquel punto el dia 15 permaneció en él al frente de su cuerpo de ejército.

Tomó el 22 de Octubre el mando del primer cuerpo de ejército de Africa.

El 19 de Noviembre salió de Ceuta para el campo del moro y se posesionó del Serrallo y de las alturas inmediatas.

Hasta el 25 sostuvo en el reduto de Isabel II los ataques de los moros, y aquel dia los rechazó valerosamente, recibiendo una herida de bala en el dedo índice de la mano derecha, y siéndole muerto el caballo que montaba. Por el mérito que contrajo en aquellos combates fué promovido al empleo de teniente general.

Permaneció en el campamento del Serrallo hasta que en 1860 se reunió al ejército en Tetuan con ocho batallones y otras fuerzas, con las que acampó á vanguardia sobre el camino de Tánger, y en esta situacion asistió á la accion de Samsa el 11 de mes de Marzo, y á la batalla de Vad-Rás.

En 23 de Abril se embarcó para Valencia, encargándose de su capitania general.

Por real decreto de 20 de Junio de aquel año fué nombrado capitán general de Puerto Rico.

En 6 de Febrero de 1861 se le nombró capitán general de Filipinas, donde prestó señaladissimos servicios con ocasion del memorable terremoto que destruyó la capital de aquel Archipiélago.

En 1865 dejó el mando de Filipinas y fué nombrado capitán general de Cataluña.

En 1866 se le nombró comandante general de la division organizada para operar á la izquierda del Tajo contra los regimientos insurreccionados en el distrito militar de Castilla la Nueva, siguiendo en operaciones hasta el 25 del mismo mes.

En 1868 se le nombró ingeniero general.

Por Real decreto de 21 de Marzo de 1871 recibió merced de título de

Castilla con la denominacion de conde del Serrallo, para si, sus hijos sucesores legítimos, por el mérito que contrajo en la campaña de Africa.

En 1872 fué destinado al ejército de operaciones del Norte para sustituir al general en jefe del mismo, duque de la Torre, y en 5 de Junio se le confió el cargo de general en jefe en propiedad.

En 1874 se encargó de la direccion general de Artilleria, que desempeñó hasta que en Abril se le destinó á las órdenes del general Concha, haciendo despues toda la campaña contra los carlistas hasta la terminacion de la guerra.

En Real decreto de 12 de Abril de 1876 se le hizo merced de grandeza de España.

En Enero de 1877 fué nombrado comandante general director del Real cuerpo de Guardias Alabarderos, continuando en él hasta 17 de Febrero del año actual, en que pasó á la escala de reserva.

El ilustre general Echagüe deja al morir honrosa y grata memoria, pues nadie olvidará las nobles calidades de su espíritu, ni la hidalguía de sus procederes.

El conde del Serrallo hacia ya muchos años que vivia apartado de la política, distinguiéndose por su adhesion á la familia Real, que á su vez le profesaba sincero cariño.

El cadáver del ilustre general fué ayer embalsamado, y esta tarde, á las dos, será conducido desde la casa mortuoria á la estacion del Norte, donde se esperará la salida del tren express que á de conducirlo, juntamente con los restos de su esposa, al panteon de familia construido en San Sebastian.

Presidirán el duelo, en nombre de S. M. la Reina, los generales Córdoba y Castillo, jefes respectivamente de su cuarto militar y de Alabarderos.

Por disposicion del finado, el cadáver irá vestido con el traje de campaña, apareciendo únicamente sobre el féretro las medallas de Africa y de Alfonso XII.

El cadáver será conducido en hombros de soldados del regimiento de Saboya, que actualmente manda su hijo D. Ramon Echagüe, alternando con los del batallon de cazadores de Puerto Rico; cuyo mando dejó hace poco.

¡Descansen en paz el ilustre soldado!

## CRONICA GENERAL.

Nuestro muy querido amigo don Arturo Masó y Pagés, teniente del batallon reserva de esta ciudad, é hijo de nuestro director, que hace tiempo viene sufriendo una gravísima enfermedad, de dos dias á esta parte se encuentra sumamente grave, temiéndose tenga un resultado fatal.

Mucho nos alegraríamos que á pesar de su gravísimo estado, la ciencia pudiera proporcionarle un buen

de Barcelona, en queja de que se le habia quitado el voto, entablado la consiguiente querrela criminal contra los individuos que al cabo de seis años han resultado premiados con la condena arriba espuesta.

El público, no sabe del asunto mas que lo que le ha dicho *El Ampurdanés* y si bien lamenta la triste situacion que, á los encausados les han acarreado el odio personal y la saña política de tres ó cuatro individualidades, acepta como justo el fallo del Tribunal Supremo, sintiendo, empero, que el que menos culpa tiene en el asunto, haya de sufrir las consecuencias, tanto mas, cuanto recae en personas dignísimas que merecen la mayor consideracion y respeto; estas son:

D. Rafael Pous, edad 82 años.—

D. Pedro Alegret 75 id.—D. Francisco Moy 72 id.—D. Jaime Mas 67 id.—D. Agustin Almar 67 id.—Don Pablo Comallonga 61 id.—D. Juan de Pablo 63 id.—D. Juan Callís 60 id.—D. Mariano Noguér 54 id.—D. Sebastian Costa 52 id.

La ley y la justicia debe aceptarla y la acepta todo hombre honrado y que se precie de buen ciudadano, y, en este sentido, merece todo respeto y acatamiento el fallo de los tribunales en el caso que nos ocupa; pero, aquella poblacion, que sabe lo que valen y de lo que son acreedoras las personas en quienes ha acaecido tan terrible castigo, aplaudiria y desearia igualmente ver sugetas á la misma ley y condenados, al autor ó autores del robo de la caja de Artilleria, que tanto dió que hablar, á los promovedores de la célebre algarada republicana de 1869, los cuales con sus saqueos, exacciones y venganzas, llenaron de oprobio y vergüenza á esta desgraciada comarca. Si el señor Suñer y Capdevila (menor) diputado provincial de Barcelona, en la primera de las épocas citadas, pudiese ilustrar á los tribunales facilitándoles los datos necesarios para que recibiesen el condigno castigo los perpetradores de aquellos delitos; despues de prestar un inmenso servicio á la vindicta pública, daria otra prueba de ser amante y partidario de la justicia y de la ley de que hace alarde el articulista de *El Ampurdanés*.

De todo lo cual se deduce, que estamos espuestos á presenciar el doloroso espectáculo de que unos probos ciudadanos y honrados padres de familia, vayan á purgar en lóbrega mazmorra, confundidos con verdaderos criminales, una falta debida á un exceso de buena fé; mientras aquellos que á beneficio de una revuelta política y relajado el principio de autoridad cometieron toda clase de tropelías, se pasean tan ufanos y tranquilos, codeándose con los hombres de bien, sin que para nada les estorbe la sangrienta huella que dejaron en el pais en una época de infausta recordacion.—A.

alivio y con él un pronto restablecimiento.

—La boda que hace pocos dias anunció un periódico local es ya un hecho y es fácil se celebre á últimos de año.

—Anteayer celebróse en la sala de procuradores de este Juzgado la junta de acreedores del concurso voluntario de D. Francisco J. de Fonolleras. Asistieron casi todos y fueron elegidos síndicos los señores Gotana, Romis y Virallonga, propietarios de Llagostera, cesando por consiguiente en su cargo de administrador judicial el primero.

—Los clamores de la prensa y del público respecto á los ganados de cerda, lanar y vacuno son generales, especialmente sobre el primero, pues el tifus y la viruela hacen en ellos muchísimos estragos.

Por ello encarecemos sobremanera la atención de las autoridades, le pedimos mucha vigilancia y mano fuerte para castigar á los traficantes criminales, pues *solus populi suprema lex est*.

—Se ha anunciado la vacante de médico de las cárceles de este partido.

—Distinguida concurrencia asistió á la boda de doña Pilar de Llinás y don Alfonso de Batlle, á quienes unió el canónigo señor Herranz.

Los novios partieron para Zaragoza el mismo día.

—Ha experimentado alguna mejoría nuestro apreciable amigo D. José Boix Truchet.

Lo celebramos.

—No sabemos que causa de importancia es la que, según un colega de esta ciudad, en breve ha de verse en juicio oral.

Procuraremos informarnos.

—Ha pedido licencia temporal el ingeniero de minas D. José Margarit, destinado en la actualidad en S. Juan de las Abadesas y antes en esta capital.

—El día 25 falleció en la Corte el inteligente letrado D. Constantino Jimenes y Contreras, hijo político del ilustre médico reusense D. Pedro Mata y cuñado por tanto de D. Alejandro Mata, jefe de Fomento de esta provincia, á quien enviamos nuestro pésame.

También ha fallecido en Figueras un hijo del procurador causídico de dicho Juzgado D. Eusebio Comas Lesus.

En paz descansen.

—En la Audiencia de Málaga empezó á verse el día 23 del actual la curiosa causa llamada de los *iluminados*, incoada con motivo de un casamiento hecho á la luz de una hoguera y en que ambos novios iban completamente desnudos.

El testigo mas característico, como también otros, dicen que los novios no se casaron *naturalmente* durante la ceremonia, pero el ministerio público, ratificando los hechos de lesiones, escándalo é incendio, pide para

los procesados alguna pena, si bien insignificante.

—Parece que se trata de llevar á cabo una suscripción con motivo de regalar dos pantalones blancos á dos asilados de la Mazarredo, zarzuela *La Gran vía*, pues desdicen de una vía grande.

—Después de haber estado de abogado fiscal en la territorial de Oviedo y de ser electo magistrado de la Criminal de Almería, ha sido trasladado á su instancia con igual cargo en la de Figueras nuestro distinguido amigo D. Vicente Sangenis Alos, ex-teniente fiscal de esta Audiencia.

Nos alegramos de ello.

—La Sala de la seccion cuarta de la Audiencia de Madrid ha condenado á don Augusto Suarez de Figueroa, director de *El Resumen*, á tres años, seis meses y veinticinco dias de destierro á la distancia de 25 kilómetros de aquella capital y á la multa de 200 pesetas.

Segun parece el defensor del señor Suarez de Figueroa interpondrá ante el Supremo recurso de casacion, y mucho nos alegraríamos que la sentencia del inferior fuese casada y anulada y por consiguiente absuelto nuestro compañero en la prensa.

—Ha fallecido en Barcelona el abogado señor Oms, cuñado de nuestro querido amigo don Gabriel March, ingeniero jefe de esta provincia, á quien damos nuestro mas sentido pésame por tan irreparable pérdida.

—La empresa de carruajes de Juan Mateo Carbonell, vecino de Cassá de la Selva, ha sido multada dos veces seguidas con veinte pesetas cada una, por infraccion del Reglamento del ramo.

—El variado espectáculo dado en la noche del pasado sábado en el teatro principal, proporcionó á la empresa artística una regular entrada sobre todo en las alturas (tercer piso.)

Las piezas *Queen fuera libre*, *Bazar de novias* y *Los Valientes* fueron con razon aplaudidas por el buen partido que de ellas sacaron los artistas.

De la popular *Gran vía* poco hay que hablar, pues sigue teniendo el mismo éxito que en las primeras representaciones.

El cambio de sexo en el desempeño de los papeles de ratas produjo muy buen efecto, y á buen seguro que á mas de un mortal de *corazon sensible* le dieron ganas viendo aquellos tipos (en particular el del rata primero) de declararle su *volcánica pasion* por medio de un *billetito perfumado* y por *correo interior* como se acostumbra en tales casos.

La cosa no era para menos.

No menos entrada les proporcionó la representacion de *Los Madgyares* cuya obra dejó bastante que desear, tanto por parte de los del palco escénico como por la orquesta.

En *Los Valientes*, muchos aplausos á efecto del buen desempeño que sa-

ben darle, cuantos toman parte en su ejecucion.

—A la temprana edad de veinte años, falleció anteayer víctima de una terrible y fatal enfermedad la señorita Isabel Borbosa, hija de nuestro particular amigo y correligionario el consecuente liberal don Juan Barbosa.

El cadáver fué conducido á la última morada acompañado de un numeroso sequito, compuesto en su mayor parte de señoritas amigas de la finada.

Dios haya acogido en su seno el alma de tan virtuosa jóven, y conceda á su atribulada familia, la resignacion necesaria en un trance tan doloroso, al cual de todas veras nos asociamos.

El Aceite de Hígado de Bacalao fresco de Hogg contiene casi el doble de principios activos que los Aceites de Bacalao del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de sabor ni de olor. (Informe del señor Lesueur jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris.)

**Aborto** (*Gastaments*); se evita tan usando los infalibles PARQUES de Sta. RITA.—Se dan gratis prospectos detallados, en el Depósito central.—*Botica de la Corona*.—*Gignás*, 5, Barcelona, en el de Gerona *Farmacia del doctor Viras*, *Cort-Real*, 17 y en San Felín de Guixols, farmacia del doctor Vila.

Seccion libre... á otra mas libre.

UN CRONISTA DE PRIMERA FUERZA.

Pasajero como nube de verano, hecho un Suarez de Figueroa sin *cicerone*, observador profundísimo como los publicistas y periodistas franceses, ingleses é italianos que de tanto en tanto pasan como un soplo por estas comarcas y hacen luego comulgar á sus benévolos lectores con ruedas de molino y hasta con molinos sin ruedas, llamando notas á sus *canards* y apreciaciones á sus *chiffaduras*, anda por esos mundos de Dios un cronista de delgadísimo *cartello* que la piz y *carnet* en mano, barajando la Edad media con la moderna civilización, la locomotora con la electricidad, hace proezas como historiador y tremendas observaciones como viajero, depositándolas luego reverentemente en las semanalmente *ictérico-literarias* páginas de la catalana *Renaixensa*.

Fírmase el tal viajante C. Bosch de la Trinxeria, y de veras creeríamos que estos nombres eran un pseudónimo, si alguien no nos hubiera dicho que los conocía, pues además de que no recordamos conocido literato, publicista, autor dramático ó cómico etc. que así se nombre, no sabemos qué ultrajes habia recibido de Gerona para que tan mal la trate, compaginándose ello muy enrevesadamente con el gusto que le da, según nos dice, el venir á ella; y aun

cuando nos cuenta igualmente que su última venida obedecía á quehaceres suyos, hemos de suponer que estos serian muy nimios cuando á continuación añade que, escepcion hecha de las horas de comer, pasa las demás recorriendo iglesias, calles y los alrededores.

En verdad que poco le aprovecha, porque notar con pena que han desaparecido los caserones que nuestra antigua nobleza tenia en la calle de las Ballesterias, que Gerona era la villa (?) de los conventos y que hoy casi solo quedan Santo Domingo y San Pedro de Galligans, y contar con asombro que los payeses de nuestra montaña se santiguan al ver pasar la locomotora y dicen que tal máquina diabólica es uno de los señales de que el mundo ha de finir en breve y que sus bocanadas de fuego y humo no pueden venir sino del infierno... Ave Maria purísima... nos parece, francamente, demasiada historia y excesiva fuerza de observacion.

Grano de anís fuera aún lo indicado, si el señor Bosch, cansado de recorrer las calles de la parte alta de nuestra ciudad, no se hubiera metido en las librerías, averiguando de paso, mucho averiguar es, que todos los dias y revistas que aquí se publican están escritos en castellano.

Dejando aparte que tienen la palabra el *Rosinyol*, la *Revista*, el *Orfeonista* y la *Asociacion Literaria*, como antes pudieran haberla tenido la *Vellada*, la *Cotorra* y otros ¿creerán nuestros lectores que el señor Bosch no encontró en nuestras librerías ni un solo ejemplar de las producciones de nuestra literatura catalana y que uno solo que aún casualmente halló... lo olvidó en la librería el que lo habia encargado?

El señor Bosch buscaba para su artículo un final apoteósico, de *chic*, y no sabia que el que escogió debia igualmente complacernos. Por lo demás, aconsejámosle y le agradeceremos que para lo sucesivo afile mejor su lapiz ó deje su *carnet* en casa.

—Z—

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para mañana jueves 1.º

(6.º DEL 3.º ABONO.)

La preciosa zarzuela en 3 actos

Campanone

y la pieza

Los Valientes

Entrada á localidades. 75 cént.

Id. al paraiso. 50

A las 8 y media en punto.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Andrés apostol Santas Justina y Maura vírgen y mártir.

SANTO DE MAÑANA. Santos Eloy obispo y confesor y Natalia.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de la Congregacion.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

# CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

## DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc. deben usar el

### Elizir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen. — Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Deposítarios. — Todos los principales Farmacéuticos de España y América. — En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

# ENFERMEDADES SECRETAS

## Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS.

Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

### BARCELONA

## PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor

daño ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de las «Pildoras» sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede usar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede ser juzgado. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de perfecta

salud. — sin inofensivas, y tomadas de compañía constituyen el más eficaz remedio para las gotas, herpes, y demás funciones de la piel que constituyen una mala

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona. — Deposítarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América. — En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

## Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Deposítarios.» — Todos los principales farmacéuticos de España y América. — Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

# NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga experiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparación (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

He aquí las condiciones:

- 1.ª Las PERLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.
- 2.ª Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.
- 3.ª Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el ínfimo precio de 40 pesetas.
- Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas órdenes; todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital.

Báilmes 33 1.ª — BARCELONA.

# IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA.

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

# LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico. Que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico, que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrófulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tóses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

## El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

DANIEL CORTEZO Y C. — EDITORES — BARCELONA

## ARTE Y LETRAS

Suscripción permanente

Sección 1.ª — Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado, é ilustrado, con su correspondiente volumen de la BIBLIOTECA CLÁSICA ESPAÑOLA: 16 reales.  
Sección 2.ª — BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 rs.

## ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES — SU NATURALEZA É HISTORIA

Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustración: 2 reales.  
Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar. — Representante: JUAN E. DE BONA, Progreso, 15.

## AGUA SILVIANA VEGETAL

Y EXTRACTO

Estos dos productos en pocos días dejan una cara, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la band-lina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas, Peluquería de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2-1.ª Gerona.

Nota. También está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barba. Precio 4 pesetas; al pormayor grandes rebajas.

## JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS

á plazos desde 50 cénts. semanales.

## GRAN REMEDIO

# PARA LA BOCA.

El Elizir del celebre médico alemán Dr. Gutler, es el mejor dentífrico que se conoce en el mundo. — Con este Elizir se consigue:

- 1.ª Calmar el dolor de muelas.
- 2.ª Detener y curar las cáries.
- 3.ª Emblanquecer la dentadura.
- 4.ª Aromatizar y refrescar la boca.
- 5.ª Curar el escorbuto, y
- 6.ª Fortalecer los dientes y muelas.

Estas son las virtudes positivas del Elizir Gutler, el cual debería tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es también el específico mas bien presentado y mas confortable que se conoce. Cada frasco de 180 gramos con tapón esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura. GERONA: Botica del Dr. Ametller.

## CURACION COMPLETA DE LAS

# HERNIAS

(Quebraduras) (Trencats)

Habia contraído una hernia inguinal que me hacia sufrir mucho. Hoy, graeias al tratamiento especial del señor Notton, usado despues de tres meses y sin interrupcion de trabajo, me encuentro completamente curado. Mi curacion es reconocida por un médico.

«Anton Camps», calle de San Joaquin, 33, 1.ª, Barcelona.

El Sr. Carlos Notton, herniario especialista, recibe en su domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, 58, desde el dia 14 al último de cada mes.

Estará en Gerona el dia 10 de cada mes gran fonda des Italiens. En Figueras el dia 11 de cada mes, fonda del Comercio.

## 60 AÑOS DE ÉXITO



PILDORAS MORISON-MOULIN N.º 1 Y N.º 2. Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. CURAN los Dolors, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidropesia, las Afecciones nerviosas. Estas Pildoras combaten los humores y las flemas. Precio de la caja: 2 francos. — Exija la firma y el nombre Pildoras Moulin sobre cada caja. Con la Pomada dermatica Moulin, curan también las Enfermedades de la Piel: Eczema, Prurito, Hemorroides. Precio de la Pomada: 2 fr. — Calle Louis-le-Grand, 30, Paris, y en las principales Farmacias.